



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE NÚM. 2024/EA41/00001052E (2024/EA41/00001052)

**SUMINISTRO DE MATERIAL DIVERSO PARA EL ESCUADRÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA
ACADEMIA GENERAL DEL AIRE 2024
LOTE 2.- Material de Electricidad (2024/EA41/00001122)**

ANTECEDENTES

El presente Expediente **2024/EA41/00001052E (2024/EA41/00001052)**, titulado **Suministro de material diverso para el escuadrón de infraestructura de la Academia General del Aire 2024**, fue iniciado por Orden de Inicio del JEFE DE LA SEA 41 DE LA BASE AÉREA DE SAN JAVIER con fecha 31/05/2024.

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) del Expediente fue informado por la Asesoría Jurídica con fecha 30/05/2024, emitiéndose informe favorable.

Con fecha 12/06/2024 el Expediente es fiscalizado e informado favorablemente por la Intervención Delegada en la A.G.A.

Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares, el Gasto y Procedimiento de Adjudicación, fueron aprobados por el JEFE DE LA SEA 41 DE LA BASE AÉREA DE SAN JAVIER, con fecha 12/06/2024, siendo el procedimiento de Adjudicación el de ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PLURALIDAD DE CRITERIOS, en virtud del artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP).

Presupuesto del Contrato: 36.643,66 € (IVA incluido)
Valor estimado del contrato: 59.748,02 € (IVA excluido)
Aplicación Presupuestaria: 14 22 122M1 22199

El expediente está compuesto por los siguientes lotes e importes:

| | PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO) | CUOTA IVA (21%) | PRESUPUESTO (IVA INCLUIDO) |
|---|----------------------------|-----------------|----------------------------|
| Lote 1: Material de carpintería | 4.698,02 € | 986,58 € | 5.684,60 € |
| Lote 2: Material de electricidad | 7.666,36 € | 1.609,94 € | 9.276,30 € |
| Lote 3: Material de fontanería | 5.981,81 € | 1.256,18 € | 7.237,99 € |
| Lote 4: Material de obra | 6.025,59 € | 1.265,37 € | 7.290,96 € |
| Lote 5: Material de pintura | 5.912,23 € | 1.241,57 € | 7.153,81 € |



HECHOS

Para la contratación del *Lote 2.- Material de Electricidad* del presente Expediente por procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PLURALIDAD DE CRITERIOS, se ha recibido oferta de las siguientes empresas:

NIF: B30734701 GENERAL DE SUMINISTROS BALLESTER, S.L.
NIF: B30425268 LUMEN ELECTRICAS, S.L
NIF: B02569572 SUMINISTROS DE ALBACETE, S.L.
NIF: B30708697 SUMINISTROS MAYOR S.L.
NIF: B06215057 SUMINISTROS SANTO DOMINGO SL

Con fecha 01/07/2024, el Negociado de Contratación procedió a la apertura del Sobre Único que contiene la documentación administrativa y la proposición económica de cada licitador.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores para el *Lote 2.- Material de Electricidad*, el Negociado de Contratación concluyó:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B30734701 GENERAL DE SUMINISTROS BALLESTER, S.L.
NIF: B30425268 LUMEN ELECTRICAS, S.L
NIF: B02569572 SUMINISTROS DE ALBACETE, S.L.
NIF: B30708697 SUMINISTROS MAYOR S.L.
NIF: B06215057 SUMINISTROS SANTO DOMINGO SL

Una vez analizados los sobres, se procede a la valoración de los criterios cuantificables automáticamente (art. 159 LCSP), de acuerdo a lo contenido en el PCAP, Anexo I apartado 10.1, pluralidad de criterios de adjudicación, resultando la siguiente puntuación final:

Lote 2.- Material de Electricidad

| NIF/NOMBRE | VALORACIÓN |
|--|------------|
| B06215057 SUMINISTROS SANTO DOMINGO SL | 77,86 |
| B30734701 GENERAL DE SUMINISTROS BALLESTER, S.L. | 64,81 |
| B30425268 LUMEN ELECTRICAS, S.L | 59,03 |
| B30708697 SUMINISTROS MAYOR S.L. | 39,08 |
| B02569572 SUMINISTROS DE ALBACETE, S.L. | 31,03 |

Tras la valoración objetiva de las proposiciones y actuando conforme a lo establecido en el artículo 150.1 de la LCSP, se eleva propuesta de adjudicación para el *Lote 2.- Material de Electricidad*, a la empresa **ESB000B06215057 SUMINISTROS SANTO DOMINGO SL** por el importe total, a los precios unitarios ofertados, de NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (**9.276,30 €**) IVA INCLUIDO dado que cumple con todo lo establecido en los pliegos del Expediente, ha obtenido la mayor puntuación en la valoración y resulta ser la oferta económicamente más ventajosa para la Administración.



Con fecha 31/07/2024, recibida la Documentación Justificativa de requisitos previos a la adjudicación, en el plazo legal establecido, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), el licitador propuesto como adjudicatario **ESB000B06215057 SUMINISTROS SANTO DOMINGO SL** ha acreditado estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, así como su aptitud para la ejecución del SUMINISTRO, conforme a la Cláusula 20 y al apartado 8.2 del Anexo I del PCAP.

Con fecha 07/08/2024 es fiscalizado el Compromiso de Gasto por la Intervención Delegada en la A.G.A., emitiendo informe favorable.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El régimen jurídico aplicable al presente Expediente de Contratación lo constituye la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y la normativa legal publicada que lo complementan.

Por todo lo expuesto anteriormente,

RESUELVO: de conformidad con la propuesta motivada de adjudicación, ADJUDICAR el **Lote 2.- Material de Electricidad** del Expediente 2024/EA41/00001052E (2024/EA41/00001052) a la empresa **ESB000B06215057 SUMINISTROS SANTO DOMINGO SL** por el importe total, a los precios unitarios ofertados, de NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (**9.276,30 €**) IVA INCLUIDO, distribuido en las siguientes anualidades:

| <u>Año</u> | <u>Base Imponible</u> | <u>Impuestos</u> | <u>Total</u> |
|--------------|-----------------------|-------------------|------------------|
| 2024 | 7.666,36 € | 1.609,94 € | 9.276,30€ |
| TOTAL | 7.666,36 € | 1.609,94 € | 9.276,30€ |

El plazo de suministro, conforme al apartado 2.1 del PPT y a la oferta presentada por la empresa, será de 15 días naturales desde el día siguiente a la fecha de comunicación de la Resolución de Adjudicación.

La presente resolución no agota la vía administrativa y podrá ser recurrida en alzada ante el Sr. Secretario de Estado de Defensa, pudiendo interponerse también ante este Órgano de Contratación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación fehaciente de la presente resolución, todo ello de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE 236), y en conexión con el artículo 2.1.b) de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero (BOE 46).

Si el recurso se interpone ante este Órgano de Contratación, éste se remitirá dentro del plazo de 10 días al Sr. Secretario de Estado de Defensa, autoridad competente para resolverlo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se notificará la presente resolución a los candidatos o licitadores y en la forma que se establece en los Artículos 40 y 41 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y se publicará en el perfil del contratante en un plazo de 15 días.



MINISTERIO
DE DEFENSA



EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO
BASE AÉREA DE SAN JAVIER

Sección Económico-Administrativa

Negociado de Contratación

La presente Resolución se expide en virtud de las facultades delegadas por Orden DEF/244/14, de 10 de febrero (BOE 46), modificada por Orden DEF/1653/2015, de 21 de julio (BOE 187).

En San Javier, a fecha de la firma
LA TENIENTE CORONEL JEFA DE LA S.E.A. 41

Firma de Aceptación
SUMINISTROS SANTO DOMINGO SL

